



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2017.-

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes universitarios y la nota entrada a FCNyCS. N° 4314/16 del docente Andrés Luján Rivas.

La Ordenanza C.S. N° 145 que aprueba el reglamento de carrera académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo en su art. 11 establece el ingreso a carrera académica por concurso público de antecedentes y oposición.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Incorporar en el **Régimen de Carrera Académica** al Mag. **ANDRES LUJAN RIVAS** (CUIL 20-10455479-3) en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple Regular en la asignatura "Física II" de la Sede **Puerto Madryn** a partir del 09/11/2016.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 262/17.-**

Dra. Esther Rivas Terracillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Silvana Freilo  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.